

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

Estados Financieros por los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de 2015 y 2014
e Informe de los Auditores Independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Partícipes de
Fondo Mutuo BCI Mercados Desarrollados Garantizados

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BCI Mercados Desarrollados Garantizados (en adelante el “Fondo”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y por el periodo de 240 días terminado el 31 de diciembre de 2014 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., sociedad administradora del Fondo Mutuo BCI Mercados Desarrollados Garantizados, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros para que estén exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

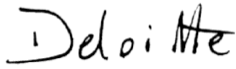
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.cl acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BCI Mercados Desarrollados Garantizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y por el periodo de 240 días terminado al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Deloitte

Febrero 24, 2016

Santiago, Chile



Mauricio Farías N.
Socio

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Estados Financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes
Estado de flujos de efectivo

Notas a los Estados Financieros

- NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL
- NOTA 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS
- NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES
- NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO
- NOTA 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS
- NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
- NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA
- NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO
- NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR INTERMEDIARIOS
- NOTA 11. OTROS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR
- NOTA 12. RESCATES POR PAGAR
- NOTA 13. REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA
- NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
- NOTA 15. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS
- NOTA 16. INTERESES Y REAJUSTES
- NOTA 17. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE
- NOTA 18. CUOTAS EN CIRCULACIÓN
- NOTA 19. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPIES
- NOTA 20. RENTABILIDAD DEL FONDO
- NOTA 21. PARTES RELACIONADAS
- NOTA 22. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN
- NOTA 23. CUSTODIA DE VALORES
- NOTA 24. EXCESOS DE INVERSIÓN
- NOTA 25. GARANTIA CONSTITUIDA
- NOTA 26. GARANTIA DE FONDOS MUTUOS ESTRUCTURAS GARANTIZADOS
- NOTA 27. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA
- NOTA 28. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
- NOTA 29. SANCIONES
- NOTA 30. HECHOS RELEVANTES
- NOTA 31. HECHOS POSTERIORES

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL DE 31 DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos - M\$)

ACTIVOS	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	17	15.390	27.925
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	8.228.304	8.962.609
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	2.536
Otros activos	15	-	-
Total activos		<u>8.243.694</u>	<u>8.993.070</u>
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescate por pagar	12	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	13	337.502	127.494
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	15	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>337.502</u>	<u>127.494</u>
Total activo neto atribuible a los partícipes		<u>7.906.192</u>	<u>8.865.576</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

	Nota	2015 M\$	2014 M\$
INGRESOS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	16	1.000.827	220.290
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(549)	6.248
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		(833.290)	159.335
Resultado en ventas de instrumentos financieros		(194.751)	(160)
		<u>(27.763)</u>	<u>385.713</u>
TOTAL INGRESOS/(PERDIDAS) NETOS DE LA OPERACION			
GASTOS DE OPERACIÓN			
Comisión de administración	21	(210.007)	(151.905)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	22	-	-
		<u>(210.007)</u>	<u>(151.905)</u>
Total gastos de operación		(210.007)	(151.905)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes del impuesto		(237.770)	233.808
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
		<u>(237.770)</u>	<u>233.808</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		<u>(237.770)</u>	<u>233.808</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(237.770)	233.808
Distribución de beneficios	19	-	-
		<u>(237.770)</u>	<u>233.808</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(237.770)	233.808

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPES
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
 (En miles de pesos – M\$)

	Nota	2015	
		Serie Única M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2015		8.865.576	8.865.576
Aportes de cuotas		-	-
Rescates de cuotas		(721.614)	(721.614)
Disminución neta originada por transacciones de cuotas		<u>(721.614)</u>	<u>(721.614)</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(237.770)	(237.770)
Distribución de beneficios			
En efectivo	19	-	-
En cuotas	19	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>(237.770)</u>	<u>(237.770)</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2015		<u>7.906.192</u>	<u>7.906.192</u>
Valor cuota al 31 de diciembre de 2015	18	<u>\$997,8057</u>	

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

		2014	
	Nota	Serie Única M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2014		-	-
Aportes de cuotas		13.676.361	13.676.361
Rescates de cuotas		(5.044.593)	(5.044.593)
Aumento neto originada por transacciones de cuotas		8.631.768	8.631.768
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		233.808	233.808
Distribución de beneficios			
En efectivo	19	-	-
En cuotas	19	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		233.808	233.808
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2014		8.865.576	8.865.576
Valor cuota al 31 de diciembre de 2014	18	\$ 1.027,3257	

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI MERCADO DESARROLLADO GARANTIZADOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

	Nota	2015 M\$	2014 M\$
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
Compra de activos financieros	7	(12.120.577)	(17.243.789)
Venta/cobro de activos financieros	7	12.612.927	8.668.265
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		156.273	(9.996)
Liquidación de instrumentos derivados		-	(160)
Liquidación de instrumentos financieros		53.868	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		-	(24.411)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		7.137	-
Otros gastos de operación percibidos		-	-
		<u>709.628</u>	<u>(8.610.091)</u>
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION			
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Colocación de cuotas en circulación		-	13.676.361
Rescates de cuotas en circulación		(721.614)	(5.044.593)
Otros		-	-
		<u>(721.614)</u>	<u>8.631.768</u>
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(11.986)	21.677
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	17	27.925	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(549)	6.248
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	17	<u>15.390</u>	<u>27.925</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

1. INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Estructurado BCI Mercados Desarrollados Garantizados (en adelante “el Fondo”), es un Fondo Mutuo Estructurado Garantizado Extranjero - Derivados, domiciliado y constituido bajo las Leyes chilenas. Está regido por la Ley N°20.712 de 2014 Ley de Fondos de Terceros en su reglamento, el D.S N°129 de 2014, en el reglamento interno del mismo y en la normativa emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es Magdalena 140, piso 7, Las Condes.

Objetivo del Fondo:

El objetivo del Fondo Mutuo Bci Mercados Desarrollados Garantizados, es asegurar la preservación del 100% del capital nominal originalmente invertido por los partícipes, medido en función del valor de cuota más alto obtenido por el Fondo en el período de comercialización, para todas las cuotas que permanezcan durante todo el período de inversión, sin ser rescatadas.

Además, el Fondo podrá otorgar una rentabilidad adicional no garantizada, que corresponderá a un porcentaje del retorno, que experimenten los índices Euro Stoxx 50, que representa el desempeño de las 50 empresas europeas con mayor capitalización bursátil, y Standard & Poor’s 500, que representa a las 500 empresas estadounidenses con mayor capitalización bursátil (“en adelante los índices”). Esta rentabilidad no garantizada no será otorgada a aquellos partícipes que no permanezcan en el Fondo durante todo el período de inversión. De igual forma, no será otorgada a los partícipes del Fondo cuando el promedio del retorno de los Índices sea cero o negativo.

El promedio del retorno de los índices se calculará de la siguiente forma:

Promedio del retorno de los índices = 50% * Retorno del Índice Euro Stoxx 50 + 50% * Retorno del índice Standard & Poor’s 500.

Retorno del Índice Euro Stoxx 50 = [Cierre Final índice Euro Stoxx 50 / Cierre Inicial índice Euro Stoxx 50] -1 donde:

a) Cierre Final Inicial Euro Stoxx 50: Es el valor de cierre del este índice, correspondiente al último día hábil del período de inversión para el índice en cuestión.

b) Cierre Inicial Índice Euro Stoxx 50: Es el valor de cierre del este índice, correspondiente al último día hábil del período de inversión.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de pesos – M\$)

Retorno del índice Standard & Poor's 500 = [Cierre Final índice Standard & Poor's 500 / Cierre Inicial índice Standard & Poor's 500]-1, donde:

a) Cierre Final Índice Standard & Poor's 500: Es el valor de cierre, correspondiente al último día hábil del período de inversión para el índice en cuestión.

b) Cierre Inicial Índice Standard & Poor's 500: Es el valor de cierre del este índice, correspondiente al primer día hábil del período de inversión.

El período de inversión del Fondo, se extenderá por 30 meses, contados desde la fecha de vencimiento del período de comercialización. Sin embargo, la Administradora podrá anticipar el término del período de Inversión del Fondo en caso que el valor de cada cuota sea igual o superior a la suma de \$1.500. En caso que esta situación se produzca y la Administradora decida ejercer esta facultad, se informará al respecto a la Superintendencia de Valores y Seguros dentro de las 24 horas siguientes de dicho cierre, mediante comunicación escrita, y al público en general por medio de un aviso publicado en el diario electrónico El Mostrador.

De acuerdo a lo anterior, la mencionada rentabilidad adicional, que no estará garantizada, corresponderá a un porcentaje del retorno que experimenten los índices. El porcentaje exacto de participación en el promedio del retorno de los Índices dependerá del retorno del precio de compra de las opciones call al momento de adquirirlas. Este porcentaje nunca será menor que cero, estimándose que dicho porcentaje fluctuará entre 60% y 100%. Esta rentabilidad adicional podría verse afectada por la variación del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en la medida que la compra de las opciones por parte del Fondo se realice en esta moneda. El porcentaje exacto a aplicar para el cálculo de la rentabilidad adicional, quedará definido el primer día del Período de Inversión, y será informado por escrito a la Superintendencia de Valores y Seguros y al público en general mediante un aviso publicado en el diario electrónico El Mostrador, dentro de los cinco primeros días hábiles bancarios, contados desde el primer día del Período de Inversión.

La Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno del Fondo y sus posteriores modificaciones, de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Aprobación
22 de abril 2014	FM140700	Reglamento Interno
30 de julio 2015	FM140700	Reglamento Interno

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Modificaciones:

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 han existido modificaciones a los Reglamentos Internos del Fondo:

A. Características Generales del Fondo

a) Tipo de Fondo: Se incorpora al tipo de Fondo la frase “de Libre Inversión” quedando el tipo de Fondo como Fondo Mutuo Estructurado Garantizado de libre inversión Extranjero – Derivados.

Adicionalmente se contempla y reformula el anterior texto, señalando que el Fondo podrá cambiar en el futuro a otro tipo de fondo de los establecidos en la Circular No. 1.578 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”) el 17 de enero de 2002, o la que la modifique o reemplace. Dicho cambio se informará al público en la forma establecida en el presente reglamento interno (el “Reglamento Interno”). El cambio de clasificación podría implicar cambios en los niveles de riesgos asumidos por el fondo en su política de inversiones

b) Tipo de inversionista: Se agrega este título y se establece que el Fondo estará dirigido al público en general interesado en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte a largo plazo. Asimismo, se señala que el riesgo de los inversionistas estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en que se inviertan los activos del Fondo.

B. Política de Inversión y Diversificación

1) Política de Inversiones

a) Condiciones que deben cumplir esos mercados: Se establece que las condiciones mínimas que deben reunir los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo, serán las que determina la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la SVS, o aquella que la modifique o reemplace.

b) Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones: Se incorporan los pesos moneda nacional y la Unidad de Fomento, sobre las que el Fondo podrá invertir hasta un 100% de su activo.

c) Política de valorización de las Inversiones del Fondo: Se establece la política de valorización de las inversiones del Fondo, señalándose al efecto que el Fondo valorizara los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del Instrumento (TIR de compra).

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

d) Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo: Se señala que la política de diversificación contenida en los reglamentos internos de los fondos en que invierta el Fondo deberá ser consistente. La política de diversificación contenida en los reglamentos internos de los fondos en que invierta el Fondo deberá ser consistente con la política de diversificación establecida en este Reglamento Interno. El Fondo podrá invertir hasta un 100% de su activo en cuotas otros fondos, siempre y cuando dé cumplimiento a todos los requisitos señalados en la Ley 20.712 y a los límites de inversión señalados en la NCG N° 376, o aquella que la modifique o reemplace.

e) Otras consideraciones: Se incluye la política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley N° 18.046.

2) Características y diversificaciones de las inversiones.

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo: Se adecuan a la normativa vigente, los instrumentos en que podrá invertir el Fondo.

b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial: Se establece el límite máximo por emisor y por grupo empresarial y personas relacionadas, siendo estos de un 20% y un 30% respectivamente, del activo total del Fondo. Adicionalmente, se modificó el límite de inversión en títulos de duda de securitización, estableciéndose como máximo un 20%. Finalmente, se deja constancia que para efectos de las inversiones y los límites que ahí se señalan, deberá cumplirse con la Ley y con la NCG No. 376.

c) Estrategia de Inversión: Se adecua el texto y sus títulos a la normativa vigente.

d) Tratamiento de excesos de inversión: Se incorpora el tratamiento de los excesos de inversión en concordancia con el artículo 60 de la Ley 20.712.

3) Operaciones que realizará el fondo

a) Contratos de derivados: Se modifica la redacción, y se hace mención expresa a que el Fondo podrá realizar operaciones de forwards. Adicionalmente, se incorpora el mecanismo a través del cual se determinaran diariamente los precios para los contratos de derivados. Asimismo se incorpora la mención que señala que los activos que serán objeto de las operaciones de forwards y que realice la Administradora por cuenta del Fondo serán monedas y/o índices. Luego, se señala que la administradora enviara de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinara los precios para dichos contratos. Finalmente, se establece que el Fondo no tendrá más límites que los establecidos en su Ley y su normativa complementaria.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

- b) Venta Corta y préstamo de valores: se señala que el fondo no realizara operaciones de venta corta y préstamo de valores.
- c) Operaciones con retroventa o retro compra: Se adecua el nombre de este título a lo dispuesto por la Norma de Carácter General No 365 de la SVS.
- d) Otro tipo de operaciones: Se agrega este título de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de carácter General No 365 de la SVS, y se indica que el Fondo no realizara otro tipo de operaciones distintas de las que se señalan en el numeral 4 de la letra B del Reglamento Interno.

C. Política de Liquidez

Se agrega este título de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, indicándose la política de liquidez que tendrá el Fondo con el objeto de contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y el porcentaje mínimo de activos que mantendrá en activos líquidos. Así, se señala que para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas y otras situaciones detalladas en este reglamento interno, el Fondo mantendrá como mínimo un 50% del activo del Fondo en activos líquidos, entendiéndose por tales aquellos instrumentos que se transen frecuentemente y en volúmenes significativos en los mercados secundarios formales, de conformidad a lo que determine la SVS mediante norma de carácter general.

D. Política de Endeudamiento

Se modifica la política de endeudamiento del Fondo contempla la posibilidad que éste pueda endeudarse con el objeto que la Administradora pueda obtener los recursos necesarios para efectos de hacer frente al pago de rescates del día debiendo quedar dicho pasivo saldado el mismo día antes de efectuarse la valorización diaria de la cuota. El porcentaje máximo de dicho endeudamiento no podrá superar el 20% de su patrimonio. De igual forma el Fondo no contempla mantener activos sujetos a gravámenes o prohibiciones o entregados en garantías por obligaciones con terceros.

E. Política de Votación

Se agrega este título de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, especificando la política que guiara a la administradora en el ejercicio del derecho a voto que le otorgan al Fondo la inversión de sus recursos. Así se señala que no obstante lo anterior, la administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de tenedores de bonos cuando la Ley así ordene y concurrirá con su voto a las juntas de tenedores de bonos y otras instancias de gobierno corporativo a las que le otorgue derecho las inversiones, siempre que ello sea en el mejor interés del fondo.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

La administradora procurara ejercer su voto actuando en el mejor interés de los partícipes del fondo, privilegiando la creación de valor en el largo plazo, la protección sus derechos como inversionistas, la independencia y eficiencia del directorio, el alineamiento del plan de compensaciones al interés de los inversionistas, la transparencia y la responsabilidad social y ambiental. Finalmente indica que de esta manera, en relación a las propuestas que se someten a votación, se ejercerá el derecho a voto de la siguiente forma: i) aprobando, cuando la propuesta sea una buena práctica y se dirija al mejor interés de los inversionistas en el largo plazo; ii) absteniendo, cuando la propuesta establezca aspectos de preocupación para el inversionista o no exista suficiente información; iii) rechazando, cuando la propuesta no es aceptable considerando el mejor interés de los inversionistas en el largo plazo.

F. Garantía

Valor Garantizado: Se modifica el noveno párrafo señalándose que terminado el periodo de inversión, los recursos provenientes de la liquidación de los aportes estarán disponibles para su retiro por parte de los partícipes durante un plazo de 8 días contados a partir del segundo día hábil posterior al término del periodo de inversión. Finalmente, se modifica el último párrafo en el sentido que ahora se señala que finalizado el periodo de inversión, cesara la vigencia de la política de inversión del fondo, puesto que han de liquidarse los aportes a los partícipes.

Condiciones de efectividad de la garantía: se adecua el texto a la normativa vigente.

G. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

1. Serie

a) Moneda en que se recibirán los aportes y monedas en que se pagaran los rescates: Se modifica en nombre de las monedas en que se recibirán los aportes y el de las monedas en que se pagaran rescates. Desde “Pesos de Chile” a “Pesos moneda Nacional”.

2. Remuneraciones de cargo del Fondo y Gastos

Se establece que si bien la Administradora no cargara gastos al Fondo, las indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la presentación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y no estarán sujeto a limites alguno. Adicionalmente, se establece que los gastos, remuneraciones, y comisiones directas o indirectas por la inversión del Fondo en otros fondos, sean estos administrados o no por la administradora o no por la Administradora, serán de cargo del Fondo y tendrán un tope de 1% anual sobre el patrimonio del Fondo asimismo, se establece que los gastos que se deriven de la contratación de servicios externos serán de cargo de la administradora y no del Fondo.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

3. Remuneraciones de cargo del partícipe:

Se reemplaza el título “Comisión de cargo de partícipe” por “Remuneración de cargo del partícipe”.

Además se establece que en caso que se modifique el Reglamento Interno del Fondo, los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas que sean de su propiedad en el periodo que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito correspondiente y hasta la entrada en vigencia de esas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, si la hubiere, a menos que se trate de una disminución en la remuneración o gastos, cambios en la denominación del Fondo o en su política de vocación, Asimismo, señala que idéntica excepción se tendrá en el caso de fusiones y divisiones del Fondo o de sus series, siendo el plazo contado desde el día en que se materialice la fusión o división y hasta el trigésimo día corrido siguiente.

Adicionalmente, se indica que el pago de la remuneración de cargo al partícipe se aportara al Fondo y no a la Administradora.

4. Remuneraciones aportada al Fondo

Se reemplaza en el título, la palabra “devuelta” por “aportada”. Adicionalmente, se modifica la tabla existente indicándose que todo pago de remuneración de cargo al partícipe será aportada al Fondo y no a la Administradora, detallando el momento, casos, variable diferenciadora y porcentaje de remuneración que será aportada al Fondo.

5. Remuneraciones Liquidación del Fondo.

Se señala que en caso de que el Fondo se liquide por cualquier motivo, la administradora seguirá percibiendo durante el periodo de duración de la liquidación del Fondo las mismas remuneraciones establecidas en el presente Reglamento Interno.

H. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

1. Aporte y Rescate de cuotas

- a) Se modifican los títulos de acuerdo a la normativa, reemplazando la palabra suscripción por la palabra aporte.
- b) Se reemplaza las denominaciones de “Pesos de Chile” por “Pesos moneda Nacional”.
- c) Se adecuan los medios para efectuar los aportes y solicitar los rescates de acuerdo a lo establecido en el texto refundido del Contrato General de Fondos.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

- d) Se agrega el subtítulo Mercado secundario, señalándose que no aplicará para este Fondo.
- e) Se agrega el subtítulo Fracciones de Cuotas. Así, se informa que el Fondo considerara fracciones de cuotas de hasta cuatro decimales y que las fracciones serán consideradas para determinar los derechos y obligaciones que correspondan a los partícipes.
- f) Se agrega el subtítulo Promesas, señalándose que no se aplicara para esta Fondo.
- 2. Aporte y Rescate en instrumentos, bienes y contratos: Se adecua el nombre del título a la normativa vigente.
- 3. Plan de Familia y canje de series de cuotas: Se adecua el nombre del título a la normativa vigente y se señala que el Fondo no contempla canje de series de cuotas.
- 4. Contabilidad del Fondo
 - a) Se adecua el nombre del título a la normativa vigente.
 - b) Se cambia la denominación a peso moneda nacional.
 - c) Se adecua el nombre de los subtítulos a los siguientes “Momento de cálculo del patrimonio contable” y “Medios de difusión contable y cuotas en circulación”

I. Normas de Gobierno Corporativo

Se introduce este título, señalándose que no aplicara para el Fondo.

J. Otra Información Relevante

- a) Contratación de servicios externos: Se establece que la Administradora estará facultada para conferir poderes especiales y/o celebrar contratos por servicios externos, para la ejecución de determinados actos, negocios o actividades necesarias para el cumplimiento de su giro. En este sentido se establece que los gastos que se deriven de la contratación de servicios externos por concepto de administración de cartera de los recursos del Fondo serán de cargo de la Administradora y no del Fondo.
- b) Modificaciones: Se adecua a la normativa vigente el título que trata sobre las modificaciones al Reglamento Interno.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de pesos – M\$)

- c) Comunicación con los partícipes: se señala que toda modificación que se efectuó en el Reglamento Interno, será comunicada al público a través del sitio web de la administradora www.bci.cl, comunicación que se efectuara a más tardar el día hábil siguiente del depósito correspondiente, y por un periodo al menos igual al plazo para la entrada en vigencia de dichas modificaciones, el cual será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al del depósito y para modificaciones que impliquen el aumento en las remuneraciones, gasto o comisiones o transformaciones en los términos de la Norma de Carácter General 365 de la SVS, de 30 días corridos desde el día siguiente al del depósito del Reglamento Interno. Asimismo, tratándose de reformas que impliquen un aumento en la remuneración, comisión o gastos, o que cambien la denominación, tipo, objetivo, políticas de votación, de distribución, de beneficios, de endeudamiento o de inversión, los términos, condiciones y plazos para hacer aportes y rescates, la sociedad a cargo de la administración u otra característica relevante del Fondo, además de ser comunicadas directamente a los partícipes a más tardar el día hábil siguiente del depósito del Reglamento Interno correspondiente, por medio de envío de correo electrónico o carta, alternativamente, a las direcciones registradas por la administradora, de acuerdo a lo señalado en el Contrato General de Fondos.
- d) Procedimiento de liquidación del Fondo: se modifica el texto anterior reemplazándose la parte final del primer párrafo por la siguiente: “los vales vistas nominativos, los cheques nominativos, o los dineros para depósitos directos en cuenta corriente se encontraran disponibles para su retiro por parte de los partícipes en un plazo de 8 días corridos contados desde el segundo día hábil posterior al último día del periodo de Inversión.”
- e) Política de reparto de los beneficios: Se adecua el nombre del título a “política de reparto de beneficios”, de acuerdo a la normativa vigente.
- f) Indemnizaciones: Se regulan las indemnizaciones que reciba la Administradora por perjuicios causados al Fondo.
- g) Garantías: Se regula que no se constituirán más garantías que las determinadas en la letra F del Reglamento Interno.
- h) Adquisición de cuotas de propia emisión: Se regula que el Fondo no podrá adquirir cuotas de su propia emisión.
- i) Resolución de conflictos: Se introduce el método de resolución de conflictos.

Los cambios referidos precedentemente constituyen las modificaciones más relevantes efectuadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios de forma a los mismos, que no constituyen modificaciones de fondo.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, a menos que se indique lo contrario.

A. Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo Mutuo BCI Mercados Desarrollados Garantizados correspondientes a los periodos 2015 y 2014 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

B. Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los periodos terminados en esas fechas.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

C. Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo cubren los siguientes periodos:

- Estados de Situación Financiera por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

D. Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda de nacional y en instrumentos Extranjero - Derivados. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administradora considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

E. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en esas fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierres de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro “resultados en venta de instrumentos financieros”.

Las diferencias de cambio sobre instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

F. Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, han sido traducidos a Pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada período informados por el Banco Central de Chile.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Los valores de conversión al cierre de cada período son los siguientes:

	2015 M\$	2014 M\$
Dólar Observado	710,16	606,75
Unidad de Fomento	25.629,09	24.627,10

G. Activos y pasivos financieros

- Clasificación y medición

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización nacional y extranjero - derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultado. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificable que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultado.

- Pasivos financieros

El Fondo, no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la Administradora, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado.

- Reconocimiento inicial y baja

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado, o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado, son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultado” son presentados en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados, se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método interés de efectivo, es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del ejercicio pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera los períodos por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral de tipo de interés efectivo, costos de transacción, y todas las otras primas o descuentos.

- Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Cuando se trata de instrumentos de capital del mercado local (acciones IPSA), la valorización se registra de acuerdo al promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores y Seguros del país durante el día de la valorización, en el caso de los instrumentos de capital emitidos en el mercado externo (acciones, fondos de inversión, etc.), estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel industrial y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sean de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

H. Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

I. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente, incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones a corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez) utilizados para administrar su caja.

J. Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2015 ha emitido 7.923.578,4654 y cuotas respectivamente de sus distintas series, que son clasificadas como pasivo financiero.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

El fondo al 31 de diciembre de 2014 ha emitido 8.629.760,3835 de sus distintas series de Cuotas.

El Fondo contempla las siguientes series de cuotas:

- Serie Única

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor del Patrimonio Neto del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

K. Tributación

Bajo las Leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo se regirá tributariamente según las Leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuesto por ganancias, dividendos u otras rentas obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes tributarios serán de su cargo y no de la sociedad Administradora.

L. Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

M. Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios, representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

N. Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y título de deuda.

O. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)

El Fondo en conformidad con NIIF 1, ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera al 31 de diciembre 2015 y 2014. Tales políticas contables cumplen con cada una de las NIIF vigentes al término del ejercicio de sus estados financieros.

P. Normas, enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2015 y aplicados de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos Estados Financieros.

a) Las siguientes nuevas Enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

b) Normas y enmiendas que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes.	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28).	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente.
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF.	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Reconocimiento de Activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.
Iniciativa de Revelación (enmiendas NIC 7).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.

La Administradora del Fondo anticipó la aplicación de NIIF 9 en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administradora se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administradora realice una revisión detallada.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Respecto a las otras Nuevas Normas y Enmienda, la Administradora del Fondo está evaluando el impacto de la aplicación de éstas, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la Administradora realice una revisión detallada.

3. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de Diciembre de 2015, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados para la preparación de los estados financieros respecto de los establecidos para el ejercicio 2014.

4. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, según registro N° FM140700 de fecha 22 de abril de 2014, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 7, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio web www.bci.cl.

4.1 Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

4.2. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda y capitalización del mercado nacional e internacional, emitidos principalmente por Estados, Bancos Centrales, bancos y sociedades o corporaciones nacionales y extranjeras. Dichos mercados deberán ser regulados por la SVS o por entidades fiscalizadoras similares a ésta.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

4.3. Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de carácter General N° 308 de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquella que la modifique o reemplace.

4.4. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

País	Moneda	Porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo	
		Mínimo	Máximo
EE.UU.	Dólar de los EE.UU.	0%	100%

El Fondo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Hasta un 40% sobre el activo del Fondo en forma permanente, producto de sus propias operaciones (compras y ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- b) Hasta un 45% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

4.5. Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El nivel de riesgo esperado de las inversiones estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que invierta el Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversiones de este Reglamento Interno. El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, riesgo que está dado principalmente por las siguientes variables:

- a) Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes
- b) El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles.
- c) El riesgo de crédito de la entidad garante, emisora de la boleta de garantía
- d) La variación en el precio de los instrumentos que mantenga el Fondo en su cartera de inversión
- e) Variación del valor del peso chileno con relación al dólar de los Estados Unidos de América

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

4.6 Política de valorización de las inversiones del Fondo.

Durante el Período de Comercialización, el Fondo valorizará los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). Al inicio del Período de Inversión, esto es, el día inmediatamente posterior al término del Período de Comercialización, el Fondo valorizará su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa de mercado. La forma de valorización establecida para el valor cuota del Fondo, así como el diferente método de valorización aplicado en el Período de Comercialización y el Período de Inversión, puede producir fluctuaciones en el valor de la cuota, los que podrían conllevar pérdidas de producirse rescates durante el Período de Comercialización y antes de finalizar el Período de Inversión.

4.7 Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo.

La política de diversificación contenida en los reglamentos internos de los fondos en que invierta el Fondo deberá ser consistente con la política de diversificación establecida en este Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir hasta un 100% de su activo en cuotas otros fondos, siempre y cuando dé cumplimiento a todos los requisitos señalados en la Ley 20.712 y a los límites de inversión señalados en la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

4.8. Otras consideraciones

El Fondo está dirigido a personas naturales y jurídicas que tengan un horizonte de inversión de largo plazo, cuyo objetivo principal sea, por un lado, preservar el capital nominal medido en función del valor más alto que experimente la cuota del Fondo durante el período de comercialización, el cual estará garantizado para aquellos partícipes que permanezcan en el Fondo durante todo el período de inversión, y por otro lado, obtener una rentabilidad adicional no garantizada, que corresponderá a un porcentaje del promedio del retorno de los Índices.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

4.9. Características y diversificación de las inversiones

4.9.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	Mínimo	Máximo
Instrumentos de Deuda	0%	100%
Instrumentos de deuda, emisor nacional	0%	100%
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile	0%	100%
Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras nacionales.	0%	100%
Otros valores de oferta pública de deuda, de emisores nacionales que autorice la SVS.	0%	100%
Títulos de deuda de securitización de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045	0%	25%
Instrumentos de Deuda, Emisor Extranjero	0%	100%
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos centrales de un país extranjero	0%	100%
Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales	0%	100%
Títulos de deuda emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	0%	100%
Otros valores de oferta pública, de deuda de emisores extranjeros que autorice la SVS.	0%	50%
Instrumentos de Capitalización	0%	100%
Instrumentos de Capitalización, Emisor Nacional	0%	100%
Acciones de sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	0%	100%
Acciones de Sociedades anónimas abiertas de las referidas en el inciso segundo del numeral 2 del artículo 13 del Decreto Ley N° 1.328 de 1976.	0%	10%
Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión cerrados de transacción bursátil regulados por la Ley N° 18.815.	0%	100%
Instrumentos de Capitalización Emisor Extranjero	0%	100%
Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas tales como ADR'S	0%	100%
Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables y sean representativos de la participación no sean rescatables.	0%	100%
Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiendo por tales aquellos fondos constituidos en el extranjero cuyas cuotas sean rescatables.	0%	100%
Títulos representativos de índices de oferta pública de transacción bursátil que represente la propiedad de una cartera de acciones emitido por emisores extranjeros.	0%	100%

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

4.9.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Se deja constancia que la Administradora podrá invertir en instrumentos emitidos por personas relacionadas a la Administradora siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos y límites que establecen los artículos 62 de la Ley 20.712 y la NCG 376 de 2015, o aquella que la modifique o reemplace. Así, el Fondo tendrá como límite máximo para este tipo de inversiones, un 30% del activo total del Fondo.

Asimismo, se deja constancia que para efectos de las inversiones y sus límites establecidos precedentemente, deberán cumplirse con todos los requisitos y/o condiciones que para el efecto establece la Ley 20.712 y la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo de inversión extranjero	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del activo del Fondo.

4.9.3 Estrategia de Inversión

Inicialmente existirá un período de colocación de las cuotas, que tendrá una duración de 32 días contados desde la colocación de la primera cuota, que en lo sucesivo se denominará “Período de Comercialización”. En dicho período se entenderá incluido el día en que se produzca la colocación de la primera cuota. Una vez definida la fecha de inicio de operaciones del Fondo, la Administradora procederá a informarla al público en general, a través de una publicación en el diario electrónico El Mostrador y mediante comunicación escrita a la Superintendencia de Valores y Seguros, a más tardar, el mismo día que se hubiese definido como fecha de inicio del Período de Comercialización. Dicha publicación incluirá la posibilidad que dicho período podrá cerrarse anticipadamente si existieran razones que lo justifiquen, debiéndose cumplir lo señalado en el numeral 3.7.3.2 siguiente. Vencido el Período de Comercialización comenzará el período de inversión del Fondo (en adelante el “Período de Inversión”), que se extenderá por el período establecido en el numeral primero de la letra B del Reglamento Interno. El inicio de operaciones del Fondo se produce con la colocación de la primera cuota.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Durante el Período de Comercialización, los recursos que se aporten al Fondo sólo podrán ser invertidos en los siguientes valores:

- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten, con la garantía estatal por el 100% de su valor, hasta su total extinción.
- ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.
- iii) Operaciones de compra con promesa de venta de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular N° 1.797 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.
- iv) Otros instrumentos de deuda de oferta pública, de emisores nacionales o extranjeros, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalizado el Período de Comercialización, la Administradora no admitirá la suscripción de nuevos aportes. Si ocurriere el evento que el Fondo al término del Período de Comercialización no alcanzase a cumplir con lo establecido en el artículo 11° del Decreto Ley N° 1.328 de 1976, previa autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros, se procederá a liquidar los aportes de los partícipes vigentes mediante la entrega de las cuotas al valor correspondiente del día de la liquidación respectiva. Si dicho evento llegase a ocurrir durante el Período de Inversión, se procederá a la liquidación del Fondo. En caso de ocurrir lo anterior, se estará a lo contemplado en el numeral 2 de la letra D del Reglamento Interno.

Se advierte que en el evento en que el Fondo sea liquidado en cualquier momento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 del decreto Ley N° 1.328 de 1976 quedará sin efecto la garantía del Fondo y se comunicará a los partícipes de acuerdo a lo establecido en la letra G del Reglamento Interno.

La Administradora realizará las inversiones en los títulos definidos en su Reglamento, con la finalidad de alcanzar la rentabilidad ofrecida a los partícipes, de acuerdo al plazo del Período de Inversión del Fondo, contado desde el término del Período de Comercialización.

Para este efecto, la Administradora adquirirá instrumentos con diferentes duraciones, que permitan resguardar los efectos de descalce que pudiesen producirse entre el término del Período de Inversión del Fondo y el plazo de vencimiento de los instrumentos. Asimismo el Fondo tiene previsto comprar contratos de opciones call e invertir en instrumentos de los señalados en el punto 3.7.1 precedente.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Dado que la compra de las opciones y su eventual ejercicio podrían ser realizadas en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y la valorización del Fondo será en Pesos Chilenos, el Fondo podría estar afecto a la variación que experimente el tipo de cambio (Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a Pesos Chilenos) durante el período comprendido entre la fecha de compra y la de expiración de las opciones. La fecha de compra de las opciones será el primer día hábil bursátil del Período de Inversión, y la fecha de expiración será el último día hábil bursátil del Período de Inversión. El riesgo de tipo cambio será asumido por el Fondo.

La fecha de inicio del Período de Inversión será informada a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante comunicación escrita, y al público en general a través de una publicación en el diario electrónico El Mostrador, a más tardar el mismo día que se hubiese definido como inicio del Período de Comercialización.

Iniciado el Período de Inversión según antes se señaló, la Administradora invertirá los recursos del Fondo en los instrumentos financieros que permitan la preservación del capital inicial aportado por los partícipes. Para estos efectos, se invertirá en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. Asimismo, invertirá inicialmente hasta un 15% del total de su activo en primas de opciones sobre los Índices, de acuerdo a lo establecido en este Reglamento Interno.

El Fondo tiene previsto realizar operaciones de derivados en opciones Over the Counter (OTC), las que serán realizadas exclusivamente con Bancos, Instituciones Financieras u otras instituciones del mercado de capitales que cuenten con una clasificación de riesgo de corto plazo igual o superior a A-2 o P-2, y una clasificación de riesgo de largo plazo igual o superior a BBB, al momento de la compra de los derivados, otorgadas por clasificadoras internacionales de riesgo. Las opciones se valorizarán diariamente al precio cierre comprador otorgado por la contraparte, mediante un sistema de información pública como Bloomberg u otro similar.

4.9.4 Tratamiento de excesos de inversión:

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos o en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos en la forma indicada en la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace, el que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

4.10. Operaciones que realizará el Fondo

4.10.1. Contratos de derivados

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de opciones y futuros. Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador (o tomador en el caso de opciones) o vendedor (lanzador en el caso de opciones) de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos. Los activos objeto para las operaciones de productos derivados serán índices, de acuerdo a lo establecido en el número 3 de la Norma de Carácter General N° 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Límites Generales

Los límites generales para las operaciones en derivados antes mencionados serán aquellos que correspondan dentro de los contemplados en el número 5 de la Norma de Carácter General N° 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Límites Específicos

En cuanto a los límites específicos de dichas operaciones, éstos corresponderán a los establecidos en el numeral 8 de la Norma de Carácter General N° 204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado, por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente, pudiendo multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

4.10.2. Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de opciones, futuros y forwards. Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador (o tomador en el caso de opciones) o vendedor (lanzador en el caso de opciones) de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Los activos objeto para las operaciones de productos derivados antes mencionados, que realice la Administradora por cuenta del Fondo, serán índices y/o monedas.

La Administradora enviará de forma diaria los contratos forwards que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos. Asimismo, la Administradora podrá valorizar diariamente el precio de las opciones OTC al precio cierre comprador otorgado por la contraparte, mediante un sistema de información pública como Bloomberg u otro similar.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, adquirido con retroventa, y no deberá mantener más de un 10% de dichos instrumentos con una misma persona o con persona o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- a) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.
- b) Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- c) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o banco centrales de un país extranjero.
- d) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- e) Otros valores de oferta pública de deuda, de emisores nacionales que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.
- f) Otros valores de oferta pública, de deuda de emisores extranjeros que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

5. ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo financiero (riesgo de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo crédito
- Riesgo de liquidez

Para los riesgos mencionados anteriormente, se cuenta con políticas que contemplan los factores de riesgo representativos de cada riesgo, junto con su monitoreo por parte del área de Riesgo Financiero, donde se monitorea la exposición del fondo de acuerdo a lo descrito por las políticas vigentes de control. Lo anterior, también implica el seguimiento continuo de la política de límites tanto normativos como del Reglamento Interno del Fondo.

El informe de monitoreo de los riesgos se presenta al Directorio y al Comité de Finanzas regularmente. Dicho informe contempla la medición cuantitativa y cualitativa de los riesgos del Fondo, junto con análisis de escenarios y ejercicios de tensión para todos los factores de riesgo relevantes del Fondo.

El objeto general del Fondo es asegurar la preservación del 100% del capital nominal originalmente invertido por los partícipes, medido en función del valor de cuota más alto obtenido por el Fondo durante el período de comercialización, para todas las cuotas que permanezcan durante todo el período de inversión sin ser rescatadas. El otorgamiento de la rentabilidad garantizada estará sujeto a las condicionantes señaladas en el Reglamento Interno.

En base a estos lineamientos, el Fondo está dirigido a inversionistas personas naturales o jurídicas con un horizonte de inversión acorde con la política de inversión del fondo. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se invierta, de acuerdo a la política específica de inversiones de este reglamento interno.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar la gestión de inversión del Fondo de acuerdo a las restricciones normativas vigentes.

5.1.1 Riesgos financieros

a) Riesgo de mercado

Las inversiones en instrumentos de capitalización del fondo están expuestas al riesgo de precio o potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado. El Fondo mitiga el riesgo de precio a través de la diversificación activa de los instrumentos de capitalización, emitidos por distintos emisores.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

La exposición a este riesgo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a su método de reconocimiento es la siguiente:

Naturaleza de la exposición	2015 M\$	2014 M\$
Instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos en derivados relacionados con acciones valor razonable con efecto en resultados	464.833	589.395
Pasivos en derivados relacionados con acciones a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Instrumentos financieros de capitalización designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Instrumentos financieros de capitalización vendidos cortos	-	-
Total	464.833	589.395

El Fondo administra su exposición al riesgo de precios diversificando entre acciones nacionales, cuotas de fondos internacionales y títulos representativos de índices, estableciendo límites particulares establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, para la inversión en instrumentos de capitalización. La política del siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión, neto de valores vendidos cortos.

Cartera de Inversión	2015 %	2014 %
Acciones Nacionales	-	-
Cuotas de fondos internacionales	-	-
Títulos representativos de índices	-	-
Títulos de deuda (incluye intermediación financiera)	94,3508	93,4238
Otros	5,6492	6,5762
Total	100,0000	100,0000

La cartera de inversiones del fondo se encuentra diversificada por sector estando concentrada principalmente en Títulos de Deuda.

El siguiente cuadro resume el valor en riesgo de los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación a los movimientos relevantes en precios de las acciones, incluido el efecto de los movimientos en los tipos de cambio sobre los precios de las acciones. El análisis se basa en una distribución empírica u histórica de los retornos semanales, donde el primer percentil representa el escenario extremo para el comportamiento a la baja del retorno semanal del índice relevante. Mientras que el percentil 99% representa el escenario extremo al alza del índice relevante. El resultado es el siguiente:

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

	2015 %	2014 %
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de un incremento en el índice	2,1895	1,4061
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de una disminución en el índice	(2,9540)	(1,6264)

*Cifras expresadas como retornos semanales

La Administradora no administra la estrategia de inversión del Fondo para hacer seguimiento a cualquier punto de comparación externo. Para esta sensibilización se ha utilizado data histórica regresiva de 52 semanas de retornos del índice. El análisis de sensibilidad presentado se basa en la composición de la cartera al 31 de diciembre de 2015. Se espera que la composición de la cartera de inversión del Fondo, incluido el uso de leverage, cambie a través del tiempo, por consiguiente, el análisis de sensibilidad preparado al 31 de diciembre de 2015 no es necesariamente indicativo del efecto sobre los activos netos del Fondo atribuidos a cuotas en circulación de movimientos futuros en el nivel de índices de mercado referenciales.

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge cuando las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúan debido a las variaciones del tipo de cambio.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no mantuvo inversiones en instrumentos con una denominación distinta a la del origen del Fondo o de su contabilidad, por lo que estuvo expuesto al riesgo de tipo de cambio.

c) Riesgo de inflación

El riesgo de inflación surge cuando las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en UF fluctúan debido a las variaciones en la tasa de inflación.

El fondo al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no mantuvo inversiones en instrumentos con una denominación distinta a la del origen del Fondo o de su contabilidad, por lo que estuvo expuesto al riesgo de inflación o de reajuste.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

d) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés el cual se puede materializar a través de un alza de los tipos de interés de mercado que implique que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la tasa de compra con la que fue adquirido inicialmente, o alternativamente, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

Al 31 de diciembre de 2015, si hubiese existido un cambio de tasas de interés de 0,01% sobre los activos denominados en pesos de Chile, manteniéndose todas las demás variables constantes, la disminución de los activos netos atribuible a partícipes de cuotas en circulación habría sido aproximadamente de M\$ (754). Esto se origina principalmente en la disminución del valor razonable de los instrumentos de deuda presentes en la cartera al cierre del periodo. La sensibilización presentada corresponde a una estimación del efecto de un aumento en la tasa representativa de los instrumentos en pesos de 0,0092%.

El Fondo tiene baja exposición directa a las variaciones de tasas de interés sobre el monto de flujos de efectivo de sus activos y pasivos que devengan interés. Sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte y el impacto sobre la valoración de algunos productos derivados extrabursátiles que utilizan tasas de interés como un dato en su modelo de valoración. Por lo tanto, el análisis de sensibilidad antes mencionado puede no indicar plenamente el efecto total de las futuras fluctuaciones de tasas de interés sobre los activos netos del fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con la política del Fondo, la Administradora observa la diariamente la duración o medidas de sensibilidad ante movimientos de las tasas relevantes para el Fondo. Esto se suma a la revisión mensual del Directorio.

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

El 2015, se registró un incumplimiento del pago del bono corporativo del emisor La Araucana. La exposición del bono en relación al total del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2015 es de un 3,6181%.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Actualmente La Araucana se encuentra trabajando en una propuesta para el pago total de la deuda. Esta propuesta de pago será votada por todos los acreedores en marzo del 2016 de acuerdo al procedimiento de insolvencia.

Al 31 de diciembre de 2014, no se registraron eventos de incumplimiento asociados al riesgo de crédito

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de inversiones en instrumentos de deuda.

Clasificación de instrumentos de inversión	Concentración al 31 de diciembre de	
	2015 %	2014 %
AAA	4,0336	-
AA+	10,8421	7,4950
AA	5,7793	6,3755
AA-	6,1726	1,2790
A+	9,8222	11,3468
A	-	6,1315
N-1+	41,3419	51,1047
N-1	12,7410	16,2675
NA	5,6492	-
D (*)	3,6181	-
Total	100,0000	100,0000

(*) Instrumento en clasificación D corresponde a bono del emisor Caja de Compensación La Araucana, vencido al 31 de diciembre de 2015.

El límite mínimo de inversión de riesgo de crédito para los instrumentos de deuda nacional es BBB, N2, a que se refieren el inciso segundo y tercero del Artículo N° 88 de la Ley N° 18.045. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo N° 88 de la Ley N° 18.045, lo anterior conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.217 de 1995, o a la que la modifique o la reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a estas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo N° 88 de la Ley N° 18.045.

Adicionalmente, entre otros límites de riesgo, el Fondo administra el riesgo crediticio de contrapartes estableciendo límites tales que, en cualquier momento, ningún emisor represente más del 10% de los activos totales del fondo y las inversiones por grupo empresarial superen el 25% de los activos totales del Fondo.

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

Tipos de activos	Concentración al 31 de diciembre de	
	2015 M\$	2014 M\$
Títulos de deuda	7.763.471	8.373.214
Activos de derivados	464.833	589.395
Otros activos	-	-
Total	8.228.304	8.962.609

Ninguno de estos activos ha sufrido pérdida de valor por concepto de riesgo de crédito, ni tampoco está vencido, a excepción de bono de emisor Caja de Compensación asignación Familiar La Araucana, con fecha vencimiento 15 de Noviembre de 2015, al cual se hace referencia en Nota 24.

Los instrumentos se encuentran en custodia en entidades extranjeras de custodia autorizadas y el fondo no tiene garantías comprometidas con terceros.

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación, por lo tanto, su política consiste en estructurar la cartera de inversiones considerando los plazos de vencimiento de los instrumentos de deuda, las características de liquidez de los instrumentos y el volumen de rescates diarios, durante el período de inversión del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta instrumentos en cartera catalogados como no líquidos.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo en lo concerniente a pagos de los rescates se hará el dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contando desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros. Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días, hábiles bancarios contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado. Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la Administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la Administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

Al 31 de diciembre de 2015	Menos de 7 días M\$	7 días a 1 mes M\$	1-12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento estipulado M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	337.502	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	7.906.192	-	-	-	-

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Al 31 de diciembre de 2014	Menos de 7 días M\$	7 días a 1 mes M\$	1-12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento Estipulado M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	127.494	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	8.865.576	-	-	-	-

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe. Sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2015, ningún inversionista individual mantuvo más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al ejercicio de cierre:

Al 31 de diciembre de 2015	De 0-365 días M\$ (*)	366-731 días M\$	732-1.097 días M\$	1.098-1.463 días M\$	Más de 4 años M\$	Total M\$
Activos:						
Instrumentos de deuda	5.251.880	685.829	1.504.549	301.099	20.114	7.763.471
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	-
Derivados	464.833	-	-	-	-	464.833
Total	5.716.713	685.829	1.504.549	301.099	20.114	8.228.304
% del total de activos financieros	69,4762	8,3350	18,2850	3,6593	0,2445	100,0000%

(*) Incluye monto de M\$ 297.711 en bono con fecha vencimiento 15 de noviembre de 2015 de emisor Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, la cual mediante Resolución Exenta N°141 de 30 de octubre de 2015, ha sido declarada intervenida por la Superintendencia de Seguridad Social, SUSESO, en su calidad de ente fiscalizador de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar y en su conformidad con las Leyes N°s 16.395 y 18.833, con la finalidad, entre otras, de reestructurar la deuda que mantiene con sus acreedores.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Al 31 de diciembre de 2014	De 0-365 días M\$	366-731 días M\$	732-1.097 días M\$	1.098-1.463 días M\$	Más de 4 años M\$	Total M\$
Activos:						
Instrumentos de deuda	1.875.520	1.057.186	2.617.572	2.822.936	-	8.373.214
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	589.395	-	589.395
Total	1.875.520	1.057.186	2.617.572	3.412.331	-	8.962.609
% del total de activos financieros	20,9260%	11,7955%	29,2055%	38,0730%	-	100,0000%

5.2 Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuible a los partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

5.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda y/o capitalización que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento o precios representativos para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del Estado de Situación Financiera.

La tasa representativa o precio utilizado para valorizar descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones (Risk América).

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Prima de opciones	-	464.833	-	464.833
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	651.916	4.453.226	-	5.105.142
Bonos de bancos e instituciones financieras	1.416.294	944.323	-	2.360.617
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	-	297.712	-	297.712
Total activos	2.068.210	6.160.094	-	8.228.304
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	589.395	-	-	589.395
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	1.593.110	-	1.593.110
Bonos de bancos e instituciones financieras	627.573	1.051.776	-	1.679.349
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	821.657	-	-	821.657
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	4.279.098	-	-	4.279.098
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Total activos	6.317.723	2.644.886	-	8.962.609
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, son aquellas para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que puede ser el caso de unos bonos corporativos, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar su grado de liquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Durante el ejercicio el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 no ha existido traspaso de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

Los activos financieros, es decir, las cuentas por cobrar a intermediarios equivalentes al costo amortizado de dichos activos.

Los pasivos financieros, es decir, las cuentas por pagar a intermediarios, rescates por pagar y las remuneraciones sociedad administradora, son equivalentes al costo amortizado de dichos pasivos.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La política de inversión del Fondo, determinada por su reglamento interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se representa en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basados en técnicas de valorización o modelos propios.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Activos	2015 M\$	2014 M
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado		
Instrumentos de capitalización	464.833	589.395
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	4.954.169	1.875.520
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	2.809.302	6.497.694
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8.228.304	8.962.609

b) Efectos en resultados

Efecto en Resultados	2015 M\$	2014 M\$
Resultados realizados	38.478	(10.156)
Resultados no realizados	844.554	230.286
Total	806.076	220.130
Cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(833.290)	159.335
Total Ganancias netas	(27.214)	379.465

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de pesos – M\$)

c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2015			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	464.833	464.833	5,6386
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Subtotal	-	464.833	464.833	5,6386
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días				
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	4.450.109	-	4.450.109	53,9820
Bonos Bancos e Inst. Financieras	504.059	-	504.059	6,1145
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Subtotal	4.954.168	-	4.954.168	60,0965
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días				
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	655.034	-	655.034	7,9459
Bonos Bancos e Inst. Financieras	1.856.558	-	1.856.558	22,5209
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos tesorería de la republica	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	297.711	-	297.711	3,6114
Subtotal	2.809.303	-	2.809.303	34,0782
Total	7.763.471	464.833	8.228.304	99,8133

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de pesos – M\$)

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2014			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	589.395	589.395	6,5539
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Subtotal	-	589.395	589.395	6,5539
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días				
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	1.362.113	-	1.362.113	15,1463
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	513.407	-	513.407	5,7089
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Subtotal	1.875.520	-	1.875.520	20,8552
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días				
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	230.997	-	230.997	2,5686
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	308.250	-	308.250	3,4276
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	1.679.349	-	1.679.349	18,6738
Bonos tesorería de la republica	4.279.098	-	4.279.098	47,5822
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	6.497.694	-	6.497.694	72,2522
Total	8.373.214	589.395	8.962.609	99,6613

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue

	2015 M\$	2014 M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	8.962.609	-
Intereses y reajustes	1.000.827	220.290
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(833.290)	159.335
Compras	12.120.577	17.243.789
Ventas	(12.666.795)	(8.668.105)
Otros movimientos	(355.624)	7.300
Saldo final al 31 de diciembre	8.228.304	8.962.609

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregados en garantía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no mantiene cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de las otras cuentas por cobrar, es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Otros	-	2.536
Total	-	2.536

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por pagar.

12. RESCATES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no mantiene rescates por pagar.

13. REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de remuneraciones sociedad administradora es la siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Remuneraciones Sociedad Administradora	337.502	127.494
Total	337.502	127.494

14. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

15. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no mantiene otros activos y otros pasivos.

16. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de los intereses y reajustes, es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.000.827	220.290
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	1.000.827	220.290

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

17. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Monedas	2015 M\$	2014 M\$
Pesos chilenos	15.390	27.925
Total	15.390	27.925

18. CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas con una serie única.

Al 31 de diciembre de 2015 las cuotas en circulación de las series única ascienden a 7.923.578,4654 a un valor cuota de \$997,8057 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 las cuotas en circulación de las series única ascienden a 8.629.760,3835 a un valor cuota de \$1.027,3257 respectivamente.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, teniendo cada serie un valor de cuota inicial. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en Pesos Chilenos, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

Las principales características de las series son:

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes	Moneda en que se pagarán los rescates	Otras características relevantes
Única	Inversión mínima inicial equivalente a \$1.000.000.	\$1.000	Pesos de Chile	Pesos de Chile	No aplica

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el Estado de Cambio en el Activo Neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 4, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda, instrumentos de capitalización e instrumentos derivados nacionales y extranjeros apropiados mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015

	Serie Única
Saldo de inicio al 1 de enero 2015	8.629.760,3835
Cuotas suscritas	-
Cuotas rescatadas	(706.181,9181)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	7.923.578,4654

Al 31 de diciembre de 2014

	Serie Única
Saldo de inicio al 1 de enero 2014	-
Cuotas suscritas	13.670.108,4754
Cuotas rescatadas	(5.040.348,0919)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	8.629.760,3835

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Comisiones:

Serie	Comisión de cargo del partícipe		
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora	Comisión (% o monto)
Única	Rescate	(i) Aplicable para rescates efectuados únicamente durante el Período de Comercialización. (ii) Aplicable para rescates efectuados durante el Período de Inversión, a excepción de los que se realicen en el primer día hábil del mes de inicio de cada período tres meses, contados desde el inicio del Período de Inversión, a los que se aplicará la comisión que se indica en los literales (iii) y (iv) siguientes. (iii) Aplicable para rescates efectuados durante los primeros 15 meses del Período de Inversión. (iv) Aplicable para rescates efectuados a partir del decimosexto mes del Período de Inversión.	(i) 1,00% (IVA incluido) (ii) 8,00% (IVA incluido) (iii) 1,50 % (IVA incluido) (iv) 0% (IVA incluido)

19. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Para el período terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

20. RENTABILIDAD DEL FONDO

Rentabilidad nominal

Al 31 de diciembre de 2015

Rentabilidad Mensual	
Mes	Serie Única %
Enero	0,6712
Febrero	1,4049
Marzo	0,3649
Abril	0,1743
Mayo	0,2102
Junio	(0,3963)
Julio	(0,5177)
Agosto	(3,2315)
Septiembre	(2,5109)
Octubre	3,9086
Noviembre	(0,8829)
Diciembre	(1,9129)

Fondo	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie Única	(2,8735)	-	-

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Al 31 de diciembre de 2014

Rentabilidad Mensual	
Mes	Serie Única %
Enero	-
Febrero	-
Marzo	-
Abril	-
Mayo	-
Junio	-
Julio	-
Agosto	1,0760
Septiembre	(1,5293)
Octubre	(0,6387)
Noviembre	2,9735
Diciembre	0,3070

Fondo	Rentabilidad Acumulada		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie Única	-	-	-

21. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas, si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El Fondo es gestionado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual recibe a cambio la siguiente remuneración:

Serie Única: La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida al Fondo será de hasta un 2,70 % anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de deducir al valor neto diario del Fondo antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

El Fondo mutuo BCI Mercados Desarrollados Garantizados es administrado por BCI Asset Management Administradora general de Fondos, una Sociedad Administradora de fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo. El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$ 210.007 (2014: M\$ 151.905), adeudándose M\$ 337.502 (2014: M\$ 127.494) por remuneración por pagar a BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio 2015.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas en la serie única del Fondo según se detalla a continuación.

Al 31 de diciembre de 2015

Tenedor – Serie Única	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,8907	149.814,4249	-	-	149.814,4249	149.486
Accionistas de la sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la Administración	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Al 31 de diciembre de 2014

Tenedor – Serie Única	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Sociedad Administradora	0,0000	-	14.994,5075	(14.994,5075)	-	-
Personas relacionadas	1,7114	-	149.814,4249	-	149.814,4249	153.908
Accionistas de la sociedad Administradora	0,0000	-	5.000.000,0000	(5.000.000,0000)	-	-
Personal clave de la Administración	-	-	-	-	-	-

22. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

De acuerdo al Reglamento Interno, la Sociedad Administradora no cargará ningún gasto al Fondo distinto de la remuneración de administración anual, ni impuesto a las ganancias, dividendos u otras rentas obtenidas en las distintas inversiones realizadas por el Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no presenta otros gastos de operación.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

23. CUSTODIA DE VALORES

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión, se encuentra distribuida en base a lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	Custodia nacional emisores nacionales			Custodia extranjera emisores extranjeros		
	Monto Custodiado M\$	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	7.763.471	100,0000	94,1747	-	-	-
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	464.833	100,0000	5,6386-
Total Cartera Inversión en Custodia	7.763.471	100,0000	94,1747	464.833	100,0000	5,6386

Entidades	Custodia de valores	
	Monto custodiado M\$	% sobre total de activo del fondo
Empresas de depósito de valores	7.763.471	94,1747
Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	464.833	5.6386
Total cartera inversión en custodia	8.228.304	99,8133

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Al 31 de diciembre de 2014

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	Custodia nacional emisores nacionales			Custodia extranjera emisores extranjeros		
	Monto Custodiado M\$	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	8.373.214	100,0000	93,1074	-	-	-
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	589.395	100,0000	6,5539
Total Cartera Inversión en Custodia	8.373.214	100,0000	93,1074	589.395	100,0000	6,5539

Entidades	Custodia de valores	
	Monto custodiado M\$	% sobre total de activo del fondo
Empresas de depósito de valores	8.373.214	93,1074
Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias		
Otras entidades	589.395	6,5539
Total cartera inversión en custodia	8.962.609	99,6613

24. EXCESOS DE INVERSION

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros, existe un exceso de inversión en el emisor "Caja de Compensación de la Araucana" por su cambio de clasificación de riesgo a la categoría "D", situación no controlada e involuntaria a esta Administradora. De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, el Fondo tiene un año de plazo para regularizar dicha situación.

El Fondo no está autorizado a mantener inversiones clasificadas con esta categoría de riesgo. En la actualidad, la Caja de Compensación de La Araucana presentó el día 23 de diciembre de 2015 una propuesta de reestructuración de pasivos que se encuentra en análisis por parte de los acreedores, situación que debería estar definida dentro del año 2016.

No existen otros límites excedidos establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

25. GARANTIA CONSTITUIDA

En conformidad con el artículo 7° del D.L. N°1.328 y el artículo 226 de la Ley 18.045 BCI Asset Management S.A., ha constituido las siguientes garantías:

Al 31 de diciembre de 2015

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto	Vigencia	
			UF	desde	hasta
Boleta bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	10.000,0000	10-01-2015	10-01-2016

Al 31 de diciembre de 2014

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto	Vigencia	
			UF	desde	hasta
Boleta bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	10.000,0000	05-05-2014	10-01-2015

26. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURAS GARANTIZADOS

En conformidad en lo establecido en el título IV de la Circular N°1.790 de 2006, a continuación se presentan las siguientes garantías de fondos mutuos estructurados garantizados:

Al 31 de diciembre 2015

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto	Vigencia	
			M\$	desde	hasta
Boleta bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	8.663.180	06-06-2014	09-12-2016

Al 31 de diciembre 2014

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto	Vigencia	
			M\$	desde	hasta
Boleta bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	8.663.180	06-06-2014	09-12-2016

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

a) Objetivo

La boleta de garantía tomada por la Sociedad Administradora a favor del Fondo Mutuo BCI Mercados Desarrollados Garantizados cubrió el monto en pesos que representa el 100% del valor total de las cuotas de los partícipes vigentes al último día del período de comercialización del Fondo, medido en función del valor cuota más alto obtenido en dicho período. La boleta de garantía se tomará el último día del período de comercialización después del cierre de operaciones del Fondo.

La garantía deberá estar vigente durante todo el período que para dichos efectos se defina, pudiendo renovarse y actualizar su monto con el objeto que en todo momento sea consistente con el valor garantizado.

El vencimiento de la boleta de garantía bancaria será el día hábil subsiguiente de finalizado el período de inversión.

b) Entidad garante

Banco de Crédito e Inversiones.

c) Beneficiarios

El beneficiario directo de la garantía es el Fondo, teniendo la calidad de beneficiario indirecto de la garantía aquellos partícipes que posean cuotas del Fondo al final del período de inversión, es decir, si ocurriesen cesiones de cuotas entre distintas personas, durante el período de comercialización o de inversión, dado que la garantía se refiere a las cuotas que hayan permanecido durante todo el período de inversión, serán beneficiados los tenedores de éstas al final del mismo.

d) Condicionamiento de su efectividad

La garantía estará sujeta a las siguientes condiciones:

- Que no se modifique el marco legal o normativo actualmente vigente relativo a la naturaleza o forma de cálculo de la valorización de las cuotas del Fondo y de los activos que lo compongan. Si ocurriera alguna modificación normativa respecto de dichos cálculos de valorización, se hará efectiva en la diferencia de valor no afectada por esas modificaciones.
- Que no se produzcan terremotos, huracanes, ciclones, erupciones volcánicas u otra convulsión de la naturaleza; guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, guerras civiles, que afecten gravemente al sistema bancario y financiero del país, de manera que hagan imposible el cumplimiento de la garantía.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

Liquidación forzosa y anticipada del Fondo, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 11 del D.L. N°1.328, sobre Administración de Fondos Mutuos, el cual establece requisitos mínimos en el número de partícipes y valor del patrimonio de los fondos mutuos.

En el evento que se verifique alguna de las condicionantes de efectividad antes señalada, la Administradora enviará una comunicación informando de estas circunstancias, directamente a cada uno de los partícipes del Fondo, en el plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha en que se haya verificado la condicionante respectiva o desde que ésta haya llegado a conocimiento de la Sociedad Administradora.

e) Forma y plazo de pago

La boleta de garantía bancaria se hará efectiva para pagar directamente al Fondo e indirectamente a los partícipes, el monto de la eventual diferencia negativa que se produzca entre:

- 1) el valor total del patrimonio del Fondo al término del período de inversión y,
- 2) la suma de los aportes que los partícipes entregaron durante el período de comercialización y que hayan permanecido en el Fondo hasta el final del período de inversión, medido en función del valor cuota máximo registrado en el período de comercialización. Esta garantía será uniforme para todos los partícipes.

La boleta de garantía se hará efectiva al día siguiente hábil de la fecha de término del período de inversión, y el pago de esta diferencia al Fondo se efectuará al día siguiente hábil de recibido el dinero de la garantía por parte del Banco de Crédito e Inversiones.

Los partícipes que tengan derecho a la garantía, al final del periodo de inversión deberán recibir la liquidación de sus aportes al valor que tenga la cuota ese día, después de haber sido liquidada la cartera de inversiones- considerando la proporción que corresponda por la garantía, si es que ésta debe hacerse efectiva.

27. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo no mantiene operaciones de compra con retroventa.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

28. INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, de acuerdo a la serie Única, al último día de cada mes del ejercicio 2015 Y 2014, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015

MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS SERIE UNICA				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (incluyendo I.V.A.) M\$	Participes N°
Enero	1.034,2209	9.067.167	20.258	470
Febrero	1.048,7511	9.211.084	38.862	470
Marzo	1.052,5783	9.177.280	59.465	461
Abril	1.054,4130	9.212.958	79.472	461
Mayo	1.056,6295	9.252.472	100.054	461
Junio	1.052,4422	9.177.109	119.732	459
Julio	1.046,9933	9.150.131	140.034	458
Agosto	1.013,1601	8.883.172	160.113	458
Septiembre	987,7206	8.615.783	178.838	452
Octubre	1.026,3265	8.958.020	196.292	452
Noviembre	1.017,2652	8.888.769	203.272	452
Diciembre	997,8057	8.243.694	210.007	433

Al 31 de diciembre de 2014

MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS SERIE UNICA				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (incluyendo I.V.A.) M\$	Participes N°
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	1.000,7039	11.014.926	14.221	338
Junio	998,9782	8.650.577	33.364	475
Julio	1.005,7252	8.735.068	53.247	475
Agosto	1.016,5464	8.842.414	73.228	475
Septiembre	1.001,0007	8.724.405	92.680	475
Octubre	994,6069	8.688.745	112.310	475
Noviembre	1.024,1814	8.963.830	131.650	475
Diciembre	1.027,3257	8.993.070	151.905	472

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales.

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

FONDO MUTUO BCI MERCADOS DESARROLLADOS GARANTIZADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M\$)

29. SANCIONES

El Fondo Mutuo BCI Mercados Desarrollados Garantizados, no ha sido afecto a sanciones durante el ejercicio 2015 y 2014.

30. HECHOS RELEVANTES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no han existido hechos relevantes significativos.

31. HECHOS POSTERIORES.

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros de Fondo Mutuo BCI Mercados Desarrollados Garantizados (24 de febrero de 2016), no han ocurrido hechos posteriores significativos que afectan los presentes estados financieros del Fondo.

* * * * *